



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Oficina de Tecnología de la Información.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Contratación del servicio de un profesional especialista con formación en Ingeniería de Sistemas, analista programador y experiencia en implementación y/o desarrollo de Sistemas de Información para la Oficina de Tecnología de la Información.
3. **FINALIDAD PUBLICA**
El presente servicio permitirá a la Oficina de Tecnología de Información contar con un especialista en implementación y/o desarrollo de sistemas de información en el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, donde establece que; "Las organizaciones modernas estudian rigurosamente como optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos interno, como parte de la cadena de valor" y, lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha iniciado el Proyecto de implementación de la mejora del proceso menos de 8 UIT para el MTC, denominado Proyecto mejora en el proceso menor de 8 UIT.
4. **ANTECEDENTES**
No corresponde.
5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
 - 5.1. **Objetivo General**
Contratar una persona natural para el desarrollo de aplicativos informáticos para la Oficina de Tecnología de la Información.
 - 5.2. **Objetivo Especifico**
Contar con una persona natural para la implementación, desarrollo y mantenimiento de los Aplicativos Informáticos "Proyecto mejora en el proceso menor de 8 UIT para Provias Descentralizado".
6. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**
 - 6.1. **ACTIVIDADES:**
 - Analizar los flujos de información correspondientes a los procesos involucrados de acuerdo a las especificaciones requeridas por el usuario.
 - Estabilización y mejoras del sistema de contrataciones 8UIT.
 - Proponer la estrategia de despliegue del sistema a las diferentes áreas usuarias.
 - Realizar las migraciones de información y/o exportaciones de información necesarias.
 - Elaborar los documentos funcionales y manuales del Sistema.
 - Realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento del aplicativo web en el servidor de base de datos y el servidor virtual web de PVD.
 - Puesta en producción del aplicativo
 - Realizar la capacitación al personal usuario y administrador del sistema.
 - Otras actividades de análisis y desarrollo de sistemas que sean asignadas por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información.
 - 6.2. **PROCEDIMIENTOS**
No corresponde.
 - 6.3. **PLAN DE TRABAJO**
No corresponde.



**6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR**

Contar con seguro complementario contra todo riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de Salud, por el plazo mínimo de 120 días calendario y deberá ser presentado a la firma de la Orden de servicio.

6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

Provias Descentralizado facilitará la información necesaria y equipos tecnológicos para la ejecución óptima del servicio en las instalaciones de la sede central.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR**Perfil de Proveedor:**

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado en Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines. • Certificado en Microsoft. • Curso de especialización en negocios electrónicos • Certificado en cursos de desarrollo de aplicaciones NET. • Certificado o constancia en proceso de desarrollo de software o metodología RUP.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (04) años de experiencia general, en el puesto, en la función o materia en el sector Privado. • Cuatro (04) años de experiencia en el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de aplicaciones utilizando tecnología Microsoft Net Framework. • Manejo de estándares de desarrollo de sistemas. • Manejo de base de datos SQL Server. • Metodología de Desarrollo de Software UML o RUP. • Desarrollo aplicaciones Web utilizando ASP.NET y MVC. • Conocimiento en Sistemas o Aplicativos Informáticos Financieros o Administrativos para el Sector Público o Privado.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Buena Comunicación oral y escrita. • Trabajo en equipo y trabajo bajo presión, orientado al objetivo. • Análisis, organización de información, razonamiento lógico.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento para contratar con el Estado.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

8. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con los siguientes puntos:

- Metodología de Gestión de Proyecto Utilizado
- Metodología de desarrollo de Software Utilizado

- **1° Entregable (hasta los 30 primeros días):**
 - Estabilización del Sistema de Contrataciones 8UIT
 - Implementación de Flujo de aprobación de documentos TDR/ET
 - Implementación de Flujo de aprobación de Orden de Compra o Servicio
 - Preparación de Manuales de usuario
 - Plan de Capacitación de usuarios
 - Plan de despliegue del sistema en las diferentes áreas usuarias

- **2° Entregable (hasta los 60 primeros días):**
 - Mantenimiento del Sistema de Contrataciones 8UIT, creación de nuevas funciones y reportes.
 - Migración de data histórica
 - Implementación de notificaciones (a través del sistema) vía correo electrónico
 - Inventario de usuarios, definición y asignación de roles
 - Proceso de Capacitación de usuarios
 - Informe de usuarios, roles y puesta en marcha

- **3° Entregable (hasta los 90 primeros días):**
 - Mantenimiento del Sistema de Contrataciones 8UIT, creación de nuevas funciones y reportes.
 - Implementación de Modulo de consultas de Procesos 8UIT a través del portal de PVD
 - Proceso de Capacitación de usuarios
 - Puesta en marcha del sistema 8IUT
 - Asistencia y solución de incidentes
 - Informe de mantenimiento e incidencias.
 - Análisis de modulo del proveedor para su registro y envío de documentos.

- **4° Entregable (hasta los 120 primeros días):**
 - Publicación y despliegue el servidor de Provias Descentralizado.
 - Mantenimiento del sistema 8UIT, creación de nuevas funciones y reportes.
 - Diseño y prototipo del módulo del proveedor
 - Desarrollo de auto registro de proveedores a través del portal.
 - Informe final de mantenimiento e incidencias incluye:
 - Modelo de datos
 - Diccionario de datos
 - Manual de usuario
 - Manual técnico
 - Código fuente
 - Archivos de publicación

NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas).
El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provias Descentralizado.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Oficina de Tecnología de la Información ubicada en el séptimo (07) piso del Jirón Camaná 678, Cercado de Lima.

Plazo: El plazo del servicio será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

10. ADELANTOS

No corresponde.



**11. SUBCONTRATACIÓN**

No corresponde.

12. FORMA DE PAGO

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad de cada entregable.

El pago se realizará de forma parcial en tres (04) armadas, previa presentación del entregable, conformidad del servicio y comprobante de pago respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Pago: 1/4 del monto total contratado, con la conformidad del 1° entregable, hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 2° Pago: 1/4 del monto total contratado, con la conformidad del 2° entregable, hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 3° Pago: 1/4 del monto total contratado, con la conformidad del 3° entregable, hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 4° Pago: 1/4 del monto total contratado, con la conformidad del 4° entregable, hasta los 120 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

El costo del servicio es de **S/ 32,000.00 soles** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por la Oficina de Tecnología de la Información. La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de Tecnología de la información, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Provias Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo





anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

20. OTRAS CONSIDERACIONES CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.



21. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL DE HONORARIOS
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	8,000.00	8000.00
02	Armada o pago	Días calendario	Hasta 60	8,000.00	16,000.00
03	Armada o pago	Días calendario	Hasta 90	8,000.00	24,000.00
04	Armada o pago	Días calendario	Hasta 120	8,000.00	32,000.00
TOTAL DE MONTO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS					32,000.00

